



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 361 .-

DALCAHUE, 05 de Febrero del 2019.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre parcial de media calzada en calle 18 de septiembre, específicamente en la calzada en donde descienden los vehículos motorizados, esto a la altura del club de rodeo de Dalcahue y la esquina de gimnasio municipal, además la intervención de calle los chonos, esto para dar inicio a la ejecución de trabajos en Dalcahue, por la obra SERVIU denominada: **“CONSERVACIÓN REDES SECUNDARIAS DE AGUAS LLUVIA 2018, REGIÓN DE LOS LAGOS, COMUNAS DE CASTRO Y DALCAHUE”**. El periodo que se realizaran los trabajos será por un periodo de 21 días, esto a contar de 04 de febrero, hasta el 21 de febrero del año en curso.-

Esta obra en construcción se realizara por la empresa contratista **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN HAROSAN SPA, R.U.T: 76.353.048-5**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes

Calle: 18 de
septiembre y
calle los chonos.-

